



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN NO. 264 DEL 05 DE MAYO DE 2025**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Juan Diego Giraldo (Juandiego0531@gmail.com)

Mediante correo electrónico enviado el 06 de mayo de 2025, a través del servidor de canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se notificó al interesado(a) la **RESOLUCIÓN No. 264 DEL 05 DE MAYO DE 2025** "Por la cual se acoge la recomendación del Comité Técnico que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la "Invitación Cultural Sabor Bogotá 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena los desembolsos de los reconocimientos económicos."

Dado que no fue posible realizar la notificación, se verificó la dirección electrónica registrada en el acto administrativo para proceder con el envío del aviso conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Sin embargo, según el soporte emitido por el canal de correspondencia de la entidad 472, no fue posible entregar el mensaje, registrándose la observación: "Acuse de recibo (no dio apertura al mensaje)". En este sentido, al no contarse con información válida sobre el destinatario, se procede a la publicación del aviso con copia íntegra del acto administrativo en la página web institucional y en un lugar de acceso al público de esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación en la cartelera y en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por un término de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro. Se informa igualmente que, contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo contenido en los artículos 74 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: _13 DE MAYO DE 2025_

Retiro: _20 DE MAYO DE 2025_

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución
Elaboró: Alejandra Rozo- DGC - SCRD





Documento 20257000225913 firmado electrónicamente por:	
Maritza Alejandra Rozo Ruiz	Auxiliar de Servicios Generales Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-05-2025 14:46:58
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-05-2025 14:39:27
 a764c28b31da37df5417b379b907bde37371885ad9f7b40482d0f8014100130d Codigo de Verificación CV: df005	

